

AVISO

**APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL
DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: SCANIA CREDIT ARGENTINA S.A.U.

DOMICILIO LEGAL: Ing. Butty N° 240, Piso 7° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios Financieros, otorgamiento de créditos.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de hasta v/n u\$s 225.000.000,- (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor) estructurado por la Sociedad del rubro y autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del mismo:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 1 por v/n u\$s 28.719.227,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: SBC10

Dólar MEP: SBC1D

Cable: SBC1C

Atento al párrafo de énfasis incluido en el informe del Auditor Externo sobre los estados contables intermedios al 30.06.2025, se individualiza a la Emisora con llamada Nro. 1-d).

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global y en el Suplemento de Prospecto enviados por la Comisión Nacional de Valores y por la Emisora, difundidos el 28.08.2025, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

Los estados contables de la Emisora pueden ser consultados en los referidos medios informativos.

La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2025.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.